

DECRETO ALCALDICIO - N°

002100

Casablanca,

29 MAY 2013

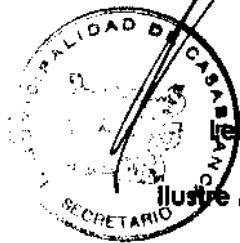
VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 30 de Mayo del año 2013, al funcionario municipal de Planta: **EDUARDO VILLALON BORQUEZ**, Cedula de Identidad N° 08.140.190 - k, Técnico, Grado 12°.-

DECRETO:

- I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal de Planta: **EDUARDO VILLALON BORQUEZ**, Cedula de Identidad N° 08.140.190 - k, Técnico, Grado 12°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAAP

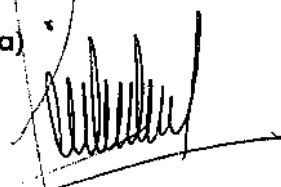
SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	VILLALON
Apellido Materno	BORQUEZ
Nombres	EDUARDO
Cédula de Identidad	8.140.190-K
Grado	12 TECNICO
Cargo	DIRECTOR(S)
Unidad Municipal	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 192 del Decreto 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 UNO
Por el (los) día (s)	30 DE MAYO DEL 2013
Fecha solicitud	29 DE MAYO DEL 2013

Firma Funcionario (a)



Vº Bº Jefe(a) Director(a)

Vº Bº Alcalde

